



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 08 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Mediante Decreto de 6 de noviembre de 2024 se ha acordado la rectificación de las bases del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Guadalajara para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 9 de octubre de 2024, y se procede a modificar el contenido del tema 25 de la convocatoria, adecuándolo a la normativa en vigor, en los siguientes términos:

Donde dice:

Tema 25: “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales: De las agresiones sexuales. De los abusos sexuales. De los abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. Del acoso sexual. De los delitos de exhibicionismo y provocación sexual. De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores.”

Debe decir:

Tema 25: “Delitos contra la libertad sexual: De las agresiones sexuales. De las agresiones sexuales a menores de dieciséis años. Del acoso sexual. De los delitos de exhibicionismo y provocación sexual. De los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores”.

Guadalajara, 6 de noviembre de 2024. La Concejala Delegada de Recursos Humanos, D^a. Isabel Nogueroles Viñes.



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0a90521637dbe9a339816a32d5b3561606f8bbff